

LEY 3338

DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO
DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA

EL PRESENTE ES PARA ACREDITAR QUE
**SALAZAR, ANGEL
HUMBERTO**

CUIT: 20162013476.
DIRECCIÓN: REPUBLICA ARGENTINA
ESTE 1 - ESQUINA: JUAN JOSE
CASTELLI,
CUIDAD DE PINOYEN DE LOS ANDES

Ha certificado su condición de
PROVEEDOR NEUQUINO
conforme a los requisitos
establecidos por la Ley Provincial
N° 3338.

RANGO: B



Se requiere verificación on line

 **SECTOR
ENERGÍA
Y MINERÍA**

LOS SERVICIOS ALCANZADOS POR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPRENDEN:

- ✓ Alquiler de inmuebles
- ✓ Servicios de formación / capacitación
- ✓ Oficios varios/ limpieza y mantenimiento de edificios
- ✓ Alquiler y mantenimiento de equipos pesados

Emisión: 22/10/2024

 **CENTRO PYME
ADENEU**
AGENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DEL NEUQUEN

El Centro PyME – ADENEU no subroga ni reemplaza de ninguna forma y en ninguna situación las obligaciones, deberes, compromisos o responsabilidades que tienen o sumen los Proveedores Neuquinos Certificados bajo la Ley 3338 en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de aseguramiento de la calidad de procesos, productos, seguridad, salud e higiene laboral y de protección del medioambiente acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, en función de la criticidad de sus procesos, servicios y productos.